

Para quienes viven en la ciudad de Yokkaichi.

INFORMACION sobre el Subsidio Especial Temporal Para Hogares Monoparentales

Se Brindarán subsidio para apoyar a los Hogares Monoparentales

※Como una nueva medida de control de infección contra el nuevo coronavirus, se proporcionará un subsidio al hogar monoparental. Los "hogares monoparentales" que no han solicitado subsidios de Manutención de niños, también son elegibles. Por lo tanto, es imposible identificar a los Hogares elegibles, por lo que estamos realizando un anuncio público generalizado. (Las personas que solicitan el subsidio de manutención de niños en la ciudad de Yokkaichi, Le enviaremos una guía individual). Use el diagrama de flujo que está en el reverso, (①) a (②) para confirmar si la persona es elegible para el pago del subsidio, Por favor.

Personas elegibles al Subsidio

○Subsidio Nacionales

【Persona elegible ①】 Personas que reciben subsidio de manutención de niños, Referentes a Junio de 2020

【Persona elegible ②】 Personas que reciben pensiones públicas u otras, tienen que Paralizar totalmente el subsidio de manutención de niños. Si en caso de haber echo la solicitud de subsidio de manutención de niños referente a Junio de 2020, se reconocera elegibles a las personas que suspendan totalmente o parcialmente el subsidio.

【Persona elegible ③】 Aquellas personas que a causa de los efectos de la infección del nuevo coronavirus, que hayan sufrido un repentino cambio en los gastos familiares y que sus ingresos hayan disminuido. Y Aquellos que están al mismo nivel de ingresos que reciben subsidios de manutención de niños.

Subsidio Básicos

50mil yenes por hogar,
A partir del Segundo hijo seran 30mil yenes



Subsidio Adicional

50mil yenes por hogar(※)

※Como viene indicado arriba, las personas que sean elegibles para recibir el subsidio básico en base a los puntos (①) o (②), y así mismo a causa de los efectos del nuevo coronavirus hayan sufrido un repentino cambio en los gastos familiares y que sus ingresos hayan disminuido

○Subsidio de la ciudad (※indicado arriba, Aquellos que hayan recibido los subsidio Nacional no son elegibles)

【Persona elegible④】 ① a ③ mencionados, Hogares Monoparentales que no son elegibles. Cabe señalar que con respecto a los Subsidios de la ciudad, las personas en discusión sobre divorcios y evacuados de Violencia Doméstica tienen ciertas condiciones. Si cumple con los requisitos, será elegible para el pago.

Monto del Subsidio

30mil yenes por niño

Tramite para la solicitud del Subsidio

- **Lugar de solicitud:** Personal del Subsidio, 1er piso (la ubicación puede cambiar después de octubre)
- **Período de solicitud:** desde lunes 3 de agosto año 2020, hasta viernes 26 de febrero año 2020
- **Documentos a presentar**

【Persona Elegible①】

- No se requiere solicitud para Subsidio básicos. Para obtener beneficios adicionales, presente la solicitud incluida en la guía individual

【Persona Elegible②,③,④】 El formulario de solicitud está disponible en la Ventanilla de solicitud (también puede descargarlo del sitio web de la ciudad).

- Formulario de solicitud (② se requiere una solicitud por separado si desea recibir beneficios adicionales)
- Una copia del documento de identificación del solicitante
(* Licencia de conducir, tarjeta de seguro médico, tarjeta Mynumber, cuaderno de pensiones, tarjeta de seguro de cuidados de enfermería, pasaporte, etc.)
- Copia de documentos para confirmar la Cuenta de Banco receptora.
(* Para aquellos que ya han solicitado la manutención de niños, se limita al uso cuenta bancaria registrada)
- Documentos para confirmar los requisitos de pago (innecesarios a personas que residen Manutención de niños)

(Personas ②、③)

Debido al hecho de que el solicitante o la familia del niño objetivo, el padre o la madre están en un estado de discapacidad, Certificado de Pensión por pensión de invalidez (limitado al 1er grado de invalidez, etc)

(Personas ④)

Debido al hecho de que el solicitante o la familia del niño objetivo, el padre o la madre están en un estado de discapacidad. Si solicita el certificado de pensión por discapacidad (limitado a las personas con discapacidad 1er grado), etc. Documentos que pueden confirmar los hechos si está en una consulta de divorcio o un evacuado de Violencia Doméstica)

- Declaración de ingreso simple (No es necesario para Personas ④)

(Documentos adjuntos para Persona ②)

Documentos que muestran la cantidad de ingresos, como el certificado de impuestos y el aviso de transferencia de pensión, tanto del solicitante y Dependiente Familiar (padres, abuelos, hermanos, etc. que viven juntos) Año fiscal Heisei 31 (durante Heisei30)

(Documentos adjuntos para Persona ③)

Documentos que muestran la cantidad de ingresos, detallando (por un mes) a partir de Febrero de Año 2020 y avisos de transferencia de pensiones. Tanto el Solicitante y Dependiente Familiar (padres, abuelos, hermanos, etc. que viven juntos)

- **Período de pago al Subsidio**

【Subsidio Básicos para Persona Elegible①】 Programado para ser transferido a mediados de agosto

【Aparte de lo mencionado】 Transferencia después de Revisión (programado para comenzar después de mediados de septiembre)

< Información del contacto >

Municipalidad de Yokkaichi

Control de enfermedades infecciosas del nuevo coronavirus

Subsidio Especial Temporal del Hogar Monoparental

Tel : 059-325-6955 (Sábados, domingos y festivos excluidos 8 : 30 ~ 17 : 15)

Sección de bienestar de salud infantil (Fukushika) Tel : 059-354-8083

Subsidio Especial Temporal Para Hogares Monoparentales Diagrama de flujo de Confirmación de requisitos de pago

※「Elegibilidad para el Subsidio de Mantenimiento de niños」 es una persona que cuida a niños que cumplen con los requisitos de pago establecidos en el artículo 4 de la Ley de Subsidio de Mantenimiento de niños.
 (Caso principal)

- Niño cuyos padres han cancelado el matrimonio (incluido el matrimonio real)
- Niño cuyo padre o madre murió
- Niño cuyo padre o madre está discapacitado
- Niño cuyo padre o madre recibió una orden de protección contra daños DV
- Niño cuya madre nació sin depender del matrimonio

Confirmar desde aquí

¿Se le Proporcionó un subsidio de Mantenimiento de niños referente a Junio de 2020?

Si → ¿Cambió repentinamente el presupuesto de su hogar bajo el efecto de la infección del nuevo coronavirus, y sus ingresos disminuyeron después del 2 de febrero de 2020?

Si → Subsidio Nacionales + Subsidio Adicional

No → Subsidio Nacionales

【Persona elegible①】

No → ¿Se aplica alguno de los siguientes?
 • Todos los subsidios recibidos de pensiones públicas etc, para junio de 2019 ha sido suspendido.
 • Si en caso de haber echo la solicitud de subsidio de manutención de niños, y reciben pensiones publicas u otras referente a Junio de 2020, se reconocera elegibles a las personas que suspendan totalmente o

Si → ¿Los ingresos durante 2018 son inferiores al monto máximo de las siguientes restricciones de pago?
 [Solicitante] [Dependiente Familiar]
 Solo aprox.365万円 aprox.420万円
 • Si el número de dependientes es 2 o más, aumente en 475,000 yenes por cada uno.

Si → ¿Cambió repentinamente el presupuesto de su hogar bajo el efecto de la infección del nuevo coronavirus, y sus ingresos disminuyeron después del 2 de febrero

Si → Subsidios Nacionales + Subsidio Adicional

No → Subsidio Nacionales

【Persona elegible②】

No

No

(Nota) Los Dependiente Familiares son, los que viven También junto con el solicitante. Padres, abuelos, hermanos, etc. El número de dependientes es el número, que el solicitante o

¿Es Persona elegible para subsidios de manutención de Niños, cuando solicita este subsidio?

Si → ¿Cambió repentinamente el presupuesto de su hogar bajo el efecto de la infección del nuevo coronavirus, y sus ingresos disminuyeron después del 2 de febrero

Si → ¿La cantidad máxima obtenida multiplicando los ingresos (1 mes) de cualquier mes posterior a febrero de 2020 por 12 veces, es menos que la cantidad de las siguientes restricciones de pago?
 [Solicitante] [Dependiente Familiar]
 Solo aprox.365万円 aprox.420万円
 • Si el número de dependientes es 2 o más,

Si → Subsidio Nacionales

【Persona elegible③】

No → ¿Se aplica alguno de los siguientes?
 [Requisito ①]
 Un padre o madre que vive con un cónyuge durante las consultas de divorcio y que también vive con un hijo que se espera que sea elegible cuando se resuelva el matrimonio.
 [Requisito②]
 El momento de la solicitud, convivir con un hijo que ha evacuado de un cónyuge debido a la violencia y tiene una vida separada de la del cónyuge, que se supone que es elegible para el pago si se

No

No

(Nota) Los Dependiente Familiares son, los que viven También junto con el solicitante. Padres, abuelos, hermanos, etc. El número de dependientes es el número, que el solicitante o

No

Si

Pago Negado del Subsidio

Subsidio de la Ciudad

【Persona elegible④】